



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15866

16/06/2020

39045

AUTOR/A: CALVO LISTE, Pablo Juan (GVOX); RUIZ NAVARRO, Eduardo Luis (GVOX); RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); AIZCORBE TORRA, Juan José (GVOX); ZAMBRANO GARCÍA-RAEZ, Carlos José (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Instituto para la Evaluación de Políticas Públicas (IEPP) ha elaborado varios informes en materia de evaluación desde el año 2016.

Para la incorporación de la evaluación desde la planificación, se han realizado informes de evaluabilidad de planes/estrategias de Departamentos ministeriales, a través de los que se sigue el acompañamiento hasta el momento de realizar la evaluación, como la Estrategia Nacional Frente al Reto Demográfico del Comisionado frente al Reto Demográfico, del III Plan África del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, del Plan Transforma o del Plan de Captación de Talento, ambos del Ministerio de Política Territorial y Función Pública.

Asimismo, se ha realizado la Evaluación intermedia de la Estrategia Nacional para Personas Sin Hogar (ENI-PSH) 2015-2020. El objetivo es determinar cómo y hasta qué punto se han puesto en marcha las actuaciones de la citada Estrategia, aportar evidencias sobre el diseño, despliegue e implementación, incluyendo los resultados primarios hasta donde ha sido posible. La evaluación se plantea con el fin de ser útil como herramienta de apoyo en la toma de decisiones sobre la ENI-PSH y su rediseño.

La evaluación será publicada en la página web del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, en el apartado específico del IEPP, accesible a través del siguiente enlace: <https://www.mptfp.gob.es/portal/index.html>, una vez el informe sea elevado a definitivo.



Periódicamente se realizan informes de los proyectos de estrategias, planes y programas para asegurar que se incorpora un apartado de seguimiento y evaluación en su contenido.

Desde el pasado mes de abril, el IEPP tiene disponible un apartado específico en la página web del Ministerio de Política Territorial y Función Pública donde se han incorporado los anteriores informes de la extinguida AEVAL y del Instituto y en el que se irá publicando progresivamente toda la actividad e informes que desarrolle, a través del enlace indicado anteriormente.

Madrid, 10 de agosto de 2020

